

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 2 5 3 5 /

EN CONCON, 1 7 OCT 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.* Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.* Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C.* La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250, Artículos 10° , Numeral 3 “en caso de emergencia, urgencia o imprevisto calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente”
- D.* Resolución Exenta N°446 del 30 agosto 1999, Estudio de impacto Ambiental del proyecto “Plan seccional Lomas de Montemar”
- E.* Dictamen de contraloría N°026522, del 19 julio 2017 “en orden a que las labores de limpieza en comento constituyen una función de las municipalidades, la que implica, según su sentido natural y obvio, velar porque los cauces y riberas de que se trata se encuentren aseados, libres de desechos y desperdicios”.
- F.* Decreto Alcaldicio N°1108 Emergencia comunal de todo el cauce y sectores adyacentes a la Quebrada de las petras, del 24 de mayo 2017.
- G.* Los innumerables desprendimientos de Talud en Quebrada las Petras.
- H.* Solicitudes de Pedido N°167 y 168 del 25/08/2017, correspondiente a tránsito y operaciones.
- I.* Decreto N°105 del MOP fecha 20 de septiembre 2017 “declara de emergencia la ejecución de obras, trabajos, estudios y asesorías para la restitución del cauce de la quebrada las petras y la estabilización de sus taludes, comuna de concón.
- J.* Listado de materiales enviado por la DOH.
- K.* La disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de Contabilidad y Presupuesto. ✓
- L.* Cotización del proveedor:
 - Disaferco Rut 76.127.832-0, por un valor Total de \$ 9.303.420.- Iva Incluido.

DECRETO:

- 1. ADQUIERASE** a través de trato directo, por la dirección de administración y finanzas al proveedor Disaferco Limitada, Rut: 76.127.832-0, la compra de 300 metros cúbicos de piedra ala de mosca y 900 metros cuadrado Geotextil, por un valor total de \$ 9.303.420 Iva incluido.-
- 2. EMITASE** la Orden de Compra correspondiente en el portal mercado público.

3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.

4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 PATRICIA ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (5)


 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE


OSG/MLE/FSO/CQO/amm

Distribución:

- 1. - Secretaría Municipal.
- 2. - Finanzas.
- 3.- Transito y operaciones.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado